CONCURSO DE DISFRACES (jóvenes y adultos)
"FIN DE SEMANA DEL TERROR-PARQUE DIVERSIONES 2018"
INFORMACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES Y DISPOSICIONES A SEGUIR

A continuación se desarrollan las normas vigentes y aplicables para el "Concurso de Disfraces del Fin de Semana del Terror-Parque Diversiones" regulada por la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor Nº 7472. Las mismas deben ser acatadas por los participantes del concurso.

I. DISPOSICIONES GENERALES:

Puede participar cualquier persona sin importar nacionalidad o sexo, siendo mayores de 12 años. Para inscribirse es requisito indispensable presentar documento de identidad vigente. Los menores de edad deben contar siempre con el auxilio de una persona adulta y su respectiva Tarjeta de Identificación de Menores (TIM).

No puede participar ningún funcionario de Parque Diversiones ni parientes de primer grado de consanguinidad, así como empresas proveedoras que tengan injerencia en el presente concurso.

Cualquier consulta en cuanto a la forma de participar en la promoción podrá ser realizada hasta el 26 de octubre de 2018 inclusive vía correo electrónico a la dirección promociones@parquediversiones.com.

A los tres primeros lugares del concurso, se les entregará un certificado que los acredita como ganadores y el cual podrán canjear por el premio respectivo a partir del día 12 de noviembre del 2018 en oficinas Administrativas de Parque Diversiones.

El reglamento de participación, estará disponible en: www.parquediversiones.com. Además se mantendrá exhibido en el lugar de inscripción del concurso, Salón El Mercado en Pueblo Antiguo de Parque Diversiones, el día 28 de octubre 2018 hasta las 12:00 md.

Ningún participante podrá invocar la variación de alguna condición de la promoción como excusa para obtener un premio.

II. CÓMO PARTICIPAR.

La inscripción en el concurso se realizará únicamente el día 28 de Octubre de manera presencial en Salón El Mercado en Pueblo Antiguo de Parque Diversiones, por lo que todos los interesados deberán presentarse en Parque Diversiones con su respectivo documento de identidad. En el caso de mayores de 12 y menores de 18 años, cédula de identidad TIM acatando las siguientes indicaciones:

- Presentarse en Parque Diversiones el domingo 28 de octubre.
- Pagar ₡25.000,00 (venticinco mil colones) que corresponden al costo de la inscripción, en el Salón El Mercado de Pueblo Antiguo.
- Colocarse el brazalete de Pase Especial que le será entregado al cancelar el costo de la inscripción.
- Presentar los documentos de identidad solicitados y el recibo de pago de costo de la inscripción, entre las 9:00 am y las 12:00 md en las mesas de inscripción dentro del Salón El Mercado .
- Completar el formulario de inscripción con información verdadera.
- Debe leer y aceptar el reglamento en el formulario de inscripción, para que su participación sea validada.
- Una vez realizada la inscripción el participante debe de portar la credencial que lo autoriza como participante del "Concurso de Disfraces del Fin de Semana del Terror, Parque Diversiones"
- En horario de 1:00pm a 6:00pm, el participante deberá estar presente en el desfile de apertura, presentarse en la Tarima Principal de Parque Diversiones para la muestra, preselección, selección y premiación de los 3 disfraces ganadores.
- Los ganadores serán anunciados y premiados simbólicamente el mismo día de la actividad.
- El premio será depositado en la cuenta de los ganadores o pago por cheque a partir del 12 de noviembre de 2018.
- No se aceptan participación en las muestras de disfraces y selecciones posteriores de personas que no estén debidamente inscritas o no porten su acreditación.

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS DISFRACES PARTICIPANTES:

- Debe ser un disfraz portado por una sola persona.
- Los disfraces pueden ser hechos de materiales textiles y orgánicos.
- Los disfraces deben de tomar en cuenta maquillaje y tocado (las máscaras no serán evaluadas).
- Los disfraces no pueden atentar en contra de los principios morales/familiares definidos a criterio de Parque Diversiones.
- Los disfraces pueden ser personajes existentes en la cultura cinéfila o bien invención de los participantes.
- No se puede utilizar como parte del disfraz: fuego, armas (reales) punzocortantes o de fuego, agua o líquidos derramables.
- Como parte del disfraz se pueden utilizar: zancos de todo tipo, coturnos y similares.
- Parque Diversiones tiene la potestad de descalificar al participante que no cumpla con estos requisitos.
- Los disfraces deben ser en su totalidad obra única realizada y diseñada por el participante en el concurso y sus asociados. Al inscribirse el participante declara, reconoce y asegura que el disfraz presentado es una obra original que no viola los derechos de autor, de marca, derechos morales, derechos de privacidad/publicidad o derechos de propiedad intelectual de ninguna persona o entidad y que ninguna otra parte tiene derechos, título, pretensión o interés en el disfraz.

IV.

NÚMERO DE CONCURSANTE:			
TOTAL DE PUNTUACIÓN:			
	MÁXIMO DE PUNTOS: 45 **MÍNIMO DE PUNTOS: 9**		

	TABLA DE CRITERIO CUARTORIAL	SEGUNDO CONCURSO DE DISFRACES	MUY MALO	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
		FIN DE SEMANA DEL TERROR 2017	1	2	3	4	5
1	TIPO DE CONFECCIÓN DEL DISFRAZ	*Se dará menor puntuación a los disfraces comprados (hechos en serie) que no tengan ningún tipo de intervención artesanal.*					
			MUY MALO	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
2	CANTIDAD DE MATERIALES FUSIONADOS EN EL DISFRAZ COMO TOTALIDAD	*Que contenga una mezcla coherente de materiales orgánicos, textiles, reciclados, otros.*					
			MUY MALO	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
3	ACABADO	*Finesa en las terminaciones de lo confeccionado: costura, pegamento, soldadura, otros.*					
			MUY MALO	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
4	RESISTENCIA DEL DISFRAZ	*Que no se desprendan piezas del disfraz durante la muestra.*					
			MUY MALO	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
5	ERGONIMÍA DEL DISFRAZ	*Que el disfraz se ajuste apropiadamente a la persona que lo porta.*					
			MUY MALO	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
6	CAPACIDAD DE MOVIMIENTO	*Que el disfraz permita libre movimiento o bien se adecúe a la construcción característica del personaje a representar.*					
			MUY MALO	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
7	COBERTURA DEL CUERPO COMPLETO Y EXTENSIONES	*Se dará mayor puntuación a los disfraces que tengan extensiones: piernas, brazos, colas, tentácilos, otros.*					
			MUY MALO	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
8	MAQUILLAJE CON TOCADO Y ACCESORIOS	*Se dará menor puntuación a las máscaras; el maquillaje que tenga collage de materiales, peinados con accesorios y otros tendrán mayor puntuación.*					
			MUY MALO	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
9	PRESENTACIÓN EN EL ESCENARIO	*Serán valorados: puntualidad al acudir al llamado al escenario, uso el espacio asignado para la muestra del vestuario, cumplimiento con el tiempo asignado para la muestra del disfraz.*					

V. SELECCIÓN DE LOS DISFRACES GANADORES:

- Se seleccionarán, únicamente, tres disfraces ganadores.
- Cada participante podrá ganar una única vez.
- Los participantes no podrán ganar por más de dos años consecutivos.
- Los ganadores serán anunciados el mismo día del concurso.
- Los premios serán entregados de manera simbólica en el acto.
- La decisión del jurado será inapelable.

VI. El JURADO:

- Representante de "Pijamada OK" Pepe y Natalia Rodríguez
- Invitado Especial 1: Eloy Mora, actor y fotógrafo.
- Invitado Sorpresa

VII. PREMIOS

Primer lugar
₡ 750 000,00 (Setecientos cincuenta mil colones exactos)

Segundo lugar
₡ 500 000,00 (Quinientos mil colones exactos)

Tercer lugar
₡ 350 000,00 (Trescientos cincuenta mil colones exactos)

VIII. ANUNCIO DEL GANADOR Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

- Los ganadores serán anunciados el 28 de octubre al finalizar el concurso.
- Los premios deberán ser retirados únicamente por los ganadores, directamente en las oficinas Administrativas de Parque Diversiones, a partir del 12 de noviembre 2018.
- Cada ganador deberá presentar el certificado respectivo que lo acredita como tal y la cédula de identidad.
- El plazo máximo para retirar los premios es el 21 de diciembre de 2018. Después de esta fecha, se libera al Organizador de cualquier reclamo.
- Ningún participante podrá reclamar el premio sin previa verificación de su condición de ganador. En forma vinculante, Parque Diversiones puede negar el otorgamiento del premio en caso que exista duda razonable sobre el posible ganador.

IX. PUNTOS GENERALES

Parque Diversiones no se hace responsable por el uso que el consumidor haga de su premio.

Parque Diversiones no cubrirá ningún gasto por la participación de los consumidores en esta promoción.

La participación en esta promoción no implica ninguna relación distinta entre Parque Diversiones y el consumidor que la prevista en la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.

Participar en la promoción no otorga ningún beneficio adicional o especial distinto a los descritos en este reglamento. La obligación de Parque Diversiones se limita a la entrega del premio al ganador.

El solo hecho de inscribirse faculta a Parque Diversiones a utilizar la imagen del participante, así como del disfraz que utiliza. Las mismas podrían ser utilizadas en las publicaciones necesarias relacionadas con el concurso, en los medios de comunicación que designe Parque Diversiones. Para este efecto, no aplica remuneración alguna.

En caso de que los participantes del concurso utilicen atracciones de Parque Diversiones durante el día del concurso, deberán cumplir con el Reglamento de "Uso Interno de Parque Diversiones", el cual está disponible en la pagina web parquediversiones.com y en la entrada principal de Parque Diversiones.